



uts | Unidades
Tecnológicas
de Santander
¡Lo hacemos posible!

INFORME
CUMPLIMIENTO A LA LEY DE
TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 1712 DE 2014
CON CORTE A 30 DE JULIO DE 2023
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

OFICINA DE PLANEACIÓN
2024

ELABORACIÓN

ELDA SANABRIA BUSTOS
Profesional Universitario

REVISIÓN Y APROBACIÓN

ERIKA TATIANA DELGADO GÓMEZ
Jefe Oficina de Planeación

Bucaramanga, marzo de 2024

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	5
I. OBJETIVO GENERAL	5
II. METODOLOGIA APLICADA	6
III. VALIDACIÓN	6
IV. RESULTADOS DEL MONITOREO	6
V. RECOMENDACIONES	9
CONCLUSION	10
ANEXOS	12

PRESENTACIÓN

La Oficina de Planeación en cumplimiento a una de las funciones, específicamente la de dirigir las acciones y actividades requeridas para el diseño, formulación, implementación, ejecución, publicación y promoción de los lineamientos de la Estrategia del Gobierno en línea (hoy Gobierno Digital), ha venido realizando el correspondiente monitoreo al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014¹ "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", del Decreto 103 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones", y de las estipulaciones previstas en la Resolución No. 001519 de 24 de agosto de 2020 emitida por el Ministerio de la Tecnología y las Comunicaciones en relación con los aspectos señalados en la Ley de Transparencia, normatividad que estipula las orientaciones, acciones e información que se debe publicar en las páginas web de las entidades públicas, con la finalidad de verificar la información publicada en la página web institucional ([www. Uts.edu.co](http://www.uts.edu.co)) –Enlace "Transparencia" (<http://www.uts.edu.co/sitio/transparencia/>), de acuerdo con los criterios definidos para cada una de los 9 niveles y 39 subniveles que conforman la "matriz ITA herramienta para la vigilancia del cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014" generada por la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad –procuraduría General de la Nación y los anexos 1, 2, 3 y 4 que forman parte integral de la Resolución en comento, el primero desarrolla las directrices de accesibilidad web; el segundo incorpora nuevos estándares de transparencia y divulgación de contenidos; el tercero dispone medidas en materia de seguridad digital, y el cuarto dispone condiciones sobre datos abiertos.

Con base en las consideraciones señaladas en la normatividad citada, la Oficina de Planeación utilizó la técnica de "Observación" a la información publicada en la página web de las Unidades Tecnológicas de Santander, tomando como referencia la nueva Matriz de Autodiagnóstico vigencia 2023, creada por la Procuraduría General de la Nación, donde se muestran los indicadores, que de acuerdo a la ley de Transparencia y los decretos reglamentarios, deben publicar las entidades del estado en la respectiva página web, con las evidencias allí relacionadas, también es posible establecer el avance de cada uno de los componentes previstos en la Resolución 001519 de 24 de agosto de 2020 emitida por el Ministerio de la Tecnología y las Comunicaciones, asociados con las estrategias de Gobierno en Línea, que tienen relación directa con los requisitos señalados en la Ley de Transparencia. Se verificaron los accesos a la información con el acompañamiento de la Coordinadora del Grupo de Comunicaciones e Imagen Institucional. Lo evidenciado y observado por parte de la Oficina de Planeación, queda soportado en el presente informe, así como las recomendaciones generadas.

¹ Ley de Transparencia y derecho de acceso a la información pública nacional

INFORME CUMPLIMIENTO LEY 1712 DE 2014 UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Con la expedición de la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”, reglamentada parcialmente por el Decreto 103 de 2015 modificado parcialmente por el Decreto 1081 de 2015 y la Resolución 001519 de 24 de agosto de 2020 emitida por el Ministerio de la Tecnología y las Comunicaciones, se busca regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

La Oficina de Planeación en el marco de las competencias asignadas en el manual de funciones de las Unidades Tecnológicas de Santander y con el propósito de continuar promoviendo la buena gestión en la institución, ha venido realizando el correspondiente monitoreo al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, con la finalidad de verificar la información publicada en la página web institucional www.Uts.edu.co enlace “Transparencia” (<https://www.uts.edu.co/sitio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-2/>), de acuerdo con los criterios definidos para cada una de los 9 niveles y 39 subniveles que conforman la nueva matriz ITA de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014” expedida por la Procuraduría General de la Nación y los anexos 1, 2, 3 y 4 los cuales hacen parte integral de la Resolución No. 001519 de 24 de agosto de 2020 del Ministerio de la Tecnología y las Comunicaciones y la Directiva No. 011 de agosto 1 de 2023 emitida por la Procuraduría General de la Nación referente al Diligenciamiento de la Información en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA).

I. OBJETIVO GENERAL

Determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, con base en la Resolución 1519 de 24 de agosto de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”, en las Unidades Tecnológicas de Santander, y generar las recomendaciones del caso, para su consecución y mantenimiento.

iLo hacemos posible!

II. METODOLOGIA APLICADA

Para el desarrollo del monitoreo la Oficina de Planeación, procedió a efectuar la verificación y observación de la información publicada en la página web institucional, sección de transparencia y acceso a la información pública de las Unidades Tecnológicas de Santander <https://www.uts.edu.co/sitio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-2/> con corte al 30 de julio de 2023, frente a los criterios definidos en la “Matriz ITA herramienta para la vigilancia del cumplimiento normativo de la Ley 1712/2014 Versión 2023” elaborada por la Procuraduría General de la Nación y los anexos 1, 2, 3 y 4 los cuales hacen parte integral de la Resolución No. 001519 de 24 de agosto de 2020 del Ministerio de la Tecnología y las Comunicaciones, lo anterior con el apoyo de la Coordinadora del Grupo de Comunicaciones e Imagen Institucional, quien ubicó los requisitos relacionados a cada nivel y subnivel de dicha matriz en la sección de transparencia.

A continuación, se relacionan los aspectos observados y las acciones formuladas como producto del monitoreo practicado:

1. Mediante correos electrónicos se solicitó la revisión de los criterios definidos por la nueva matriz de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014” diseñada por la Procuraduría General de la Nación, a los responsables de los niveles I Anexo Técnico 1. Accesibilidad Web; nivel 3. Contratación- sub nivel 3.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo; nivel 4 Planeación- Subnivel 4.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño antijurídico y sub- nivel 4.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos.
2. Se elaboró el presente informe de monitoreo con corte a Julio 30 de 2023.

III. VALIDACIÓN

Una vez verificado por la Oficina de Planeación en la página web institucional el cumplimiento realizado en la sección de Transparencia” de cada uno de los criterios definidos en los diferentes niveles y subniveles de la matriz de autodiagnóstico denominada “Nueva Matriz de autodiagnóstico de la ley 1712/14 elaborada por la Procuraduría General de la Nación + Decreto 103 de 2015 + Resolución MINTIC 1519 de 2020”, se procedió a validar la información de aquellos criterios que presentaban estado de no cumple o que presentaban dificultades para el acceso a la información con los responsables de la actualización de la información para identificar posibles situaciones que impedían el cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.

IV. RESULTADOS DEL MONITOREO

Actividad desarrollada: Se realizó la verificación y observación de la información que se encontraba publicada en la página web institucional sección “Transparencia”, con corte al 30 de Julio de 2023, teniendo en cuenta la Directiva 011 de agosto 1 de 2023 emitida Procuraduría General de la Nación, referente a cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y la Resolución No. 001519 de 24 de agosto de 2020

iLo hacemos posible!

del Ministerio de la Tecnología y las Comunicaciones anexos 1, 2, 3 y 4 los cuales hacen parte integral de dicha resolución, y los criterios definidos para cada uno de niveles y subniveles que conforman la matriz para la vigilancia del cumplimiento normativo vigencia 2023, diseñada por el ente de control en comento, para lo cual se consolidó en las observaciones de cada uno de los requisitos de los anexos contenidos en el Excel Matriz ITA-2023, para esto, se utilizaron los campos dispuestos de la matriz; Cumplimiento (Si/NO - No Aplica-NA y observaciones), donde se registró el link ubicado del requisito correspondiente, en la página web de las Unidades Tecnológicas de Santander.

A continuación, se relacionan los aspectos observados y las acciones formuladas como producto del monitoreo practicado:

- A.** Que el portal Web, sección de Transparencia institucional, fue ajustado por la Coordinadora del Grupo de Comunicaciones e Imagen Institucional, con el fin de dar cumplimiento a la nueva matriz desarrollada por la Procuraduría General de la Nación y las directrices establecidas por los anexos 1, 2, 3 y 4 que integran la Resolución No. 001519 de 2020 MINTIC, desagregada en 9 niveles así:

Información mínima obligatoria

1. Información de la Institución
 2. Normativa
 3. Contratación
 4. Planeación, presupuesto e informes
 5. Trámites
 6. Participa
 7. Datos abiertos
 8. Información específica para Grupos de Interés
 9. Obligación de reporte de información
- Encuesta a la Ciudadanía

- B.** Se solicitó a la Coordinación del Grupo de Recursos Informáticos, cumplir con los siguientes requerimientos referentes a las Directrices de accesibilidad web y de igual manera que se emitiera constancia de cumplimiento de cada uno de los criterios definidos en la “Matriz ITA herramienta para la vigilancia del cumplimiento normativo de la Ley 1712/2014 Versión 2023” elaborada por la Procuraduría General de la Nación, de la siguiente manera:

1. “ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB.

- a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020?

Proporcione únicamente para la Procuraduría General de la Nación el enlace o URL correspondiente a la carpeta (repositorio virtual tipo drive) donde se encuentre alojada la política de seguridad digital y de seguridad de la información de su entidad. La obligación de cumplir con el anexo 3 de seguridad aplica a todos los sujetos obligados referidos en el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014.

- b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?

iLo hacemos posible!

Proporcione el enlace o URL correspondiente donde se pueda verificar evidencia de la implementación del MSPI. La obligación de cumplir con el anexo 3 de seguridad aplica a todos los sujetos obligados referidos en el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014.

"c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?*(En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción ""no aplica"")

En caso de haber sufrido un incidente de seguridad de la información, proporcione el enlace o URL correspondiente donde se pueda verificar evidencia de la comunicación correspondiente La obligación de cumplir con el anexo 3 de seguridad aplica a todos los sujetos obligados referidos en el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014.

2. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD

Favor expedir un certificado que responda a los siguientes ítems:

- a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?
- b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).
- c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?
- d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?
- e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, ¿colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?
- f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?
- g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?
- h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).
- i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona? “

¡Lo hacemos posible!

- C. Al revisar la información relacionada con la categoría 3. “Contratación” mediante correo electrónico de fecha 10 de agosto de 2023 se solicitó a la Jefe de la Oficina Jurídica, revisar si se está cumpliendo con el criterio establecido en el nivel 3. Contratación - Sub nivel 3.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo, referente a publicar en el nivel 3.5.1. los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique de conformidad a lo estipulado en la página 19 del anexo técnico 2 de la resolución MINTIC 1519 de 2020 adjunta. De igual manera se requirió actualizar y solicitar la publicación del informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico, publicado en el menú de transparencia nivel 4. Planeación – Subnivel 4.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.
- D. Al momento de consultar el nivel 4. “Planeación” mediante correo electrónico de fecha 10 de agosto de 2023 se solicitó a la Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano, revisar si se está cumpliendo con los criterios establecidos en el nivel 4 Planeación - Sub nivel 4.10 Informe trimestral de PQR, de la matriz que se adjuntó (filas 126 a 129):

1. **4.10 - Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos.**

Informes de solicitudes de acceso a información.

El número de solicitudes recibidas

El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.

El tiempo de respuesta a cada solicitud.

El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información

Escribir el número de cada una de las solicitudes recibidas, trasladadas, negadas y tiempo de respuesta.

Por otra parte, se pidió que se estableciera y evidenciara el cumplimiento de lo requerido en el menú de ATENCIÓN AL CIUDADANO (filas 249 y 250 matriz diseñada por la Procuraduría General de la Nación):

2. Canales de atención y pida una cita.

2.2. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.

V. RECOMENDACIONES

Con el propósito que las Unidades Tecnológicas de Santander cumpla plenamente con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y los lineamientos establecidos en la Resolución No. 001519 de 2020 MINTIC, es importante que las dependencias responsables, den cabal cumplimiento a la normativa en mención, a través de la implementación de medidas para mantener actualizada la información en el menú de transparencia.

iLo hacemos posible!

CONCLUSION

Realizado el seguimiento del cumplimiento de la Ley 1712/2014, con base en la Resolución MINTIC 1519/2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos” y la matriz de autodiagnóstico denominada “Nueva Matriz de autodiagnóstico de la ley 1712/14 elaborada por la Procuraduría General de la Nación vigencia 2023” la Procuraduría General de la Nación emite el siguiente reporte:

1. Nivel de Cumplimiento



Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2023

Número de documento: NI 8902087271

Sujeto obligado: UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

Nivel de cumplimiento: 99 sobre 100 puntos

Fecha de generación: 30/08/2023 10:24 AM

Administrador del sujeto obligado: ADRIANA VANEGAS AGUILAR (planeacion@correo.uts.edu.co)

Tipo de formulario: Mintic Res. 1519

Informe Consolidado de Resultados

Punt N.II: Puntaje Nivel II		Punt N.I: Puntaje nivel I		Punt Anx: Puntaje Anexo				
Peso N.II: Peso Nivel II		Peso N.I: Peso nivel I		Peso Anx: Peso Anexo				
Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	1. Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD	100	4%
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	6%	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO 3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	8%	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENU DE TRANSPARENCIA	99.2	94%
2.2 Footer o pie de página	100	55%						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	22%						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	17%						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	5%						
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	3%						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	3%						
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	13%						
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	26%						
3.6 Directorio de entidades	100	3%						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	3%						
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	11%						
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	3%						

¡Lo hacemos posible!

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.	
3.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	100	3%							
3.11 Calendario de actividades	100	3%							
3.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público	100	3%							
3.13 Entes y autoridades que lo vigilan	100	18%							
3.14 Publicación de hojas de vida	100	3%							
4.1 Normativa de la entidad o autoridad	100	60%	4. NORMATIVA	100	6%				
4.2 Búsqueda de normas	100	20%							
4.3 Proyectos de normas para comentarios	100	20%							
5.1 Plan Anual de Adquisiciones	100	10%	5. CONTRATACIÓN	90	4%				
5.2 Publicación de la información contractual	100	10%							
5.3 Publicación de la ejecución de los contratos	100	60%							
5.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	100	10%							
5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	0	10%							
6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	100	4%	6. PLANEACIÓN	100	12%				
6.2 Ejecución presupuestal	100	4%							
6.3 Plan de Acción	100	27%							
6.4 Proyectos de Inversión	100	4%							
6.5 Informes de empalme	100	4%							
6.6 Información pública y/o relevante	100	4%							
6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	25%							
6.8 Informes de la Oficina de Control Interno	100	7%							
6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	100	4%							
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	100	17%							
7.1 Trámites	100	100%	7. TRÁMITES	100	3%				
8.1 Descripción General	100	23%	8. PARTICIPA	100	18%				
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	100	77%							
9.1 Instrumentos de gestión de la información	100	97%	9. DATOS ABIERTOS	100	14%				
9.2 Sección de Datos Abiertos	100	3%							
10.1 Información para Grupos Específicos	100	100%	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	100	2%				

iLo hacemos posible!

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
11.1 Normatividad Especial	100	100%	11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100	1%			
12.1 Procesos de recaudo de rentas locales	100	27%	12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100	5%			
12.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	100	73%						
13.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	100	5%	13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"	95.7	10%			
13.2 Canales de atención y pida una cita	100	9%						
13.3 PQRSD	95	86%						
14.1 Sección de Noticias	100	100%	14. SECCIÓN DE NOTICIAS	100	2%			
15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	100	100%	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100%			

Fuente: Plataforma ITA- Procuraduría General de la Nación

Teniendo en cuenta el reporte de cumplimiento emitido por la Procuraduría General de la Nación, las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2023, alcanzó un nivel de cumplimiento de 99 sobre 100 puntos.

Como resultado del diligenciamiento de la matriz diseñada por la Procuraduría General de la Nación y del cumplimiento con lo establecido en los anexos 1, 2, 3 y 4 que hacen parte integral de la resolución No. 001519 de 2020 MINTIC, se observó una vez revisada la información en la página web que las Unidades Tecnológicas de Santander en términos generales cumple con los estándares de publicación, en relación con el cumplimiento de la normativa en comento y la calidad de la información institucional que se publica a través de la sección de transparencia, excepto por algunos aspectos observados correspondientes a la actualización oportuna de información e implementación de lo señalado en la resolución en comento.

ANEXOS

Matriz de autodiagnóstico de la Ley 1712 de 2014+ Decreto 103 de 2015 + Resolución No. 001519 de 2020 MINTIC; Reporte de cumplimiento ITA para el periodo 2023 emitido por la Procuraduría General de la Nación.



Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2023

Número de documento: NI 8902087271

Sujeto obligado: UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

Nivel de cumplimiento: 99 sobre 100 puntos

Fecha de generación: 30/08/2023 10:24 AM

Administrador del sujeto obligado: ADRIANA VANEGAS AGUILAR (planeacion@correo.uts.edu.co)

Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

Punt N.II: Puntaje Nivel II	Punt N.I: Puntaje nivel I	Punt Anx: Puntaje Anexo
Peso N.II: Peso Nivel II	Peso N.I: Peso nivel I	Peso Anx: Peso Anexo

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	1. Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD	100	4%
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	6%	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	8%	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	99.2	94%
2.2 Footer o pie de página	100	55%						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	22%						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	17%						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	5%	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	15%	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	99.2	94%
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	3%						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	3%						
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	13%						
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	26%						
3.6 Directorio de entidades	100	3%						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	3%						
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	11%						
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	3%						



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
3.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	100	3%						
3.11 Calendario de actividades	100	3%						
3.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público	100	3%						
3.13 Entes y autoridades que lo vigilan	100	18%						
3.14 Publicación de hojas de vida	100	3%						
4.1 Normativa de la entidad o autoridad	100	60%	4. NORMATIVA	100	6%			
4.2 Búsqueda de normas	100	20%						
4.3 Proyectos de normas para comentarios	100	20%						
5.1 Plan Anual de Adquisiciones	100	10%	5. CONTRATACIÓN	90	4%			
5.2 Publicación de la información contractual	100	10%						
5.3 Publicación de la ejecución de los contratos	100	60%						
5.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	100	10%						
5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	0	10%						
6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	100	4%	6. PLANEACIÓN	100	12%			
6.2 Ejecución presupuestal	100	4%						
6.3 Plan de Acción	100	27%						
6.4 Proyectos de Inversión	100	4%						
6.5 Informes de empalme	100	4%						
6.6 Información pública y/o relevante	100	4%						
6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	25%						
6.8 Informes de la Oficina de Control Interno	100	7%						
6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	100	4%						
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	100	17%						
7.1 Trámites	100	100%	7. TRÁMITES	100	3%			
8.1 Descripción General	100	23%	8. PARTICIPA	100	18%			
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	100	77%						
9.1 Instrumentos de gestión de la información	100	97%	9. DATOS ABIERTOS	100	14%			
9.2 Sección de Datos Abiertos	100	3%						
10.1 Información para Grupos Específicos	100	100%	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	100	2%			



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
11.1 Normatividad Especial	100	100%	11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100	1%			
12.1 Procesos de recaudo de rentas locales	100	27%	12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100	5%			
12.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	100	73%						
13.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	100	5%	13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"	95.7	10%			
13.2 Canales de atención y pida una cita	100	9%						
13.3 PQRS	95	86%						
14.1 Sección de Noticias	100	100%	14. SECCIÓN DE NOTICIAS	100	2%			
15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	100	100%	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100%	ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	2%



Informe Detallado de Autodiligenciamiento

1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB

1.1. Directrices de Accesibilidad Web

a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2019/10/Certificaci%C3%B3n-de-Cumplimiento.pdf>

b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2019/10/Certificaci%C3%B3n-de-Cumplimiento.pdf>

c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2019/10/Certificaci%C3%B3n-de-Cumplimiento.pdf>

d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2019/10/Certificaci%C3%B3n-de-Cumplimiento.pdf>

e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2019/10/Certificaci%C3%B3n-de-Cumplimiento.pdf>



f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2019/10/Certificaci%C3%B3n-de-Cumplimiento.pdf>

g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2019/10/Certificaci%C3%B3n-de-Cumplimiento.pdf>

h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2019/10/Certificaci%C3%B3n-de-Cumplimiento.pdf>

i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2019/10/Certificaci%C3%B3n-de-Cumplimiento.pdf>

2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO

2.1. Top Bar(GOV.CO)

a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redireccione al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/>

2.2. Footer o pie de página

Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:

a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia.

Respuesta: Sí



Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/>

b. Nombre de la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/>

c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/>

DATOS DE CONTACTO:

a. Teléfono conmutador.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/>

b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/>

c. Línea anticorrupción.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/>

d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/>

e. Correo de notificaciones judiciales.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/>

f. Enlace para el mapa del sitio.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/>

g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/>

2.3. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal

a. Términos y condiciones.



Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/terminos-y-condiciones-de-uso-del-portal-web/>

b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/normatividad/acuerdos/acuerdo-65.pdf?t=1621357271>

c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/terminos-y-condiciones-de-uso-del-portal-web/>

d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2022/03/Politica-General-de-Sistema-de-Gesti%C3%B3n-de-Seguridad-de-la-Informaci%C3%B3n.pdf>

2.4. Requisitos mínimos en menú destacado

a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/>

b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/>

c. Menú "Participa".

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/>

3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

3.1. Misión, visión, funciones y deberes

a. Misión y visión.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/marco-estrategico/>

b. Funciones y deberes.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/marco-estrategico/>

3.2. Estructura orgánica - organigrama

a. Organigrama



Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/estructura-organizacional/>

3.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos

- a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/calidad/>

3.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias

- a. Información de contacto.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/>

- b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/>

- c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/>

- d. Horarios y días de atención al público.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/>

- e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/directorio-institucional/>

3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

- a. Nombres y apellidos completos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBHV/hvSigep?find=FindNext&query=&entidadSeleccionado=6227&bloquearFiltroEntidadSeleccionado=true>

- b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBHV/hvSigep?find=FindNext&query=&entidadSeleccionado=6227&bloquearFiltroEntidadSeleccionado=true>



c. Formación académica.

Respuesta: Sí

L i n k :
<https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBHV/hvSigep?find=FindNext&query=&entidadSeleccionado=6227&bloquearFiltroEntidadSeleccionado=true>

d. Experiencia laboral y profesional.

Respuesta: Sí

L i n k :
<https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBHV/hvSigep?find=FindNext&query=&entidadSeleccionado=6227&bloquearFiltroEntidadSeleccionado=true>

e. Empleo, cargo o actividad que desempeña.

Respuesta: Sí

L i n k :
<https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBHV/hvSigep?find=FindNext&query=&entidadSeleccionado=6227&bloquearFiltroEntidadSeleccionado=true>

f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.

Respuesta: Sí

L i n k :
<https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBHV/hvSigep?find=FindNext&query=&entidadSeleccionado=6227&bloquearFiltroEntidadSeleccionado=true>

g. Dirección de correo electrónico institucional.

Respuesta: Sí

L i n k :
<https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBHV/hvSigep?find=FindNext&query=&entidadSeleccionado=6227&bloquearFiltroEntidadSeleccionado=true>

h. Teléfono Institucional.

Respuesta: Sí

L i n k :
<https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBHV/hvSigep?find=FindNext&query=&entidadSeleccionado=6227&bloquearFiltroEntidadSeleccionado=true>

i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

Respuesta: Sí

L i n k :
<https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBHV/hvSigep?find=FindNext&query=&entidadSeleccionado=6227&bloquearFiltroEntidadSeleccionado=true>



j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBHV/hvSigep?find=FindNext&query=&entidadSeleccionado=6227&bloquearFiltroEntidadSeleccionado=true>

3.6. Directorio de entidades

a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/directorio-de-entidades/>

3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

a. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/transparencia/directorio-de-agremiaciones-asociaciones-y-otros-grupos-de-interes/>

3.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención

a. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/atencion-al-ciudadano/>

b. Normas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/atencion-al-ciudadano/>

c. Formularios.

Respuesta: Sí

Link: <https://pqr.uts.edu.co/solicitudes/nuevo>

d. Protocolos de Atención.

Respuesta: Sí

Link: https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/normatividad/manuales/man-15.pdf?_t=1617746260

3.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

a. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/calidad/>



3.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado

- a. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.

Respuesta: Sí

Link: <https://pqr.uts.edu.co/solicitudes/nuevo>

3.11. Calendario de actividades

- a. Calendario de actividades.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/agenda-institucional/>

3.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público

- a. Información sobre decisiones que puede afectar al público.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/transparencia/contenido-de-toda-decision-y-o-politica-que-afecte-al-publico/>

3.13. Entes y autoridades que lo vigilan

- a. Nombre de la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/entes-de-control/>

- b. Dirección.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/entes-de-control/>

- c. Teléfono.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/entes-de-control/>

- d. E-mail.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/entes-de-control/>

- e. Enlace al sitio web del ente o autoridad.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/entes-de-control/>

- f. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/entes-de-control/>

- g. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.



Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/entes-de-control/>

3.14. Publicación de hojas de vida

a. Publicación de hojas de vida.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/funcionarios-principales/>

4. NORMATIVA

4.1. Normativa de la entidad o autoridad

Leyes.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-86437.html>

Decreto Único Reglamentario.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77913>

Normativa aplicable.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/normatividad/>

Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.

Respuesta: Sí

Link: <http://svrpubindc.imprenta.gov.co/diario/>

Políticas, lineamientos y manuales.

a. Políticas y lineamientos sectoriales.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/transparencia/politicas-y-lineamientos-sectoriales-e-institucionales/>

b. Manuales.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/transparencia/manuales-y-codigos/>

c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/transparencia/politicas-y-lineamientos-sectoriales-e-institucionales/>

Agenda Regulatoria.

Respuesta: N/A



Justificación Legal: La obligación de cumplir con la Agenda Regulatoria es exclusiva para los Ministerios y Departamentos Administrativos de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

4.2. Búsqueda de normas

- a. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.suin-juriscal.gov.co/legislacion/normatividad.html>

- b. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/normatividad/#1570560200155-b0575416-5074>

4.3. Proyectos de normas para comentarios

- a. Proyectos normativos.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Las Unidades Tecnológicas de Santander no es una autoridad administrativa y no expide proyectos específicos de regulación conforme a la normatividad vigente.

- b. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Las Unidades Tecnológicas de Santander no es una autoridad administrativa y no expide proyectos específicos de regulación conforme a la normatividad vigente.

- c. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Las Unidades Tecnológicas de Santander no es una autoridad administrativa y no expide proyectos específicos de regulación conforme a la normatividad vigente.

5. CONTRATACIÓN

5.1. Plan Anual de Adquisiciones

Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.

Respuesta: Sí

Link: <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=233207>

5.2. Publicación de la información contractual

Información de gestión contractual en el SECOP.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/publicacion-de-la-ejecucion-de-los-contratos/>



5.3. Publicación de la ejecución de los contratos

Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:

a. Fecha de inicio y finalización.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/contratacion/>

b. Valor del contrato.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/contratacion/>

c. Porcentaje de ejecución.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/contratacion/>

d. Recursos totales desembolsados o pagados.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/contratacion/>

e. Recursos pendientes de ejecutar.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/contratacion/>

f. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/contratacion/>

5.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras

Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.

Respuesta: Sí

Link: https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/normatividad/resoluciones/res-140.pdf?_t=1610627494

5.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo

Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.

Respuesta: No

Justificación: Justificación: la Oficina Jurídica no ha dado aplicación a los pliegos tipo porque, a la fecha, no se ha iniciado proceso de obra pública. Cabe resaltar que los procesos que se han celebrado de obra pública, fueron previos a la expedición de este requerimiento, razón por la cual estos postulados no aplican para esta dependencia, por ahora.

6. PLANEACIÓN



6.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión

Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/transparencia/presupuesto-general-asignado/>

6.2. Ejecución presupuestal

Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/transparencia/presupuesto-general-ejecucion-presupuestal-historica-anual-y-planes-de-gasto-publico-para-cada-ano-fiscal/>

6.3. Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN:

a. Objetivos.

Respuesta: Sí

Link: https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/planeacion/Planes/2023/PLAN%20DE%20ACCION%20UTS%202023.pdf?_t=1677101648

b. Estrategias.

Respuesta: Sí

Link: https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/planeacion/Planes/2023/PLAN%20DE%20ACCION%20UTS%202023.pdf?_t=1677101648

c. Proyectos.

Respuesta: Sí

Link: https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/planeacion/Planes/2023/PLAN%20DE%20ACCION%20UTS%202023.pdf?_t=1677101648

d. Metas.

Respuesta: Sí

Link: https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/planeacion/Planes/2023/PLAN%20DE%20ACCION%20UTS%202023.pdf?_t=1677101648

e. Responsables.

Respuesta: Sí



Link: https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/planeacion/Planes/2023/PLAN%20DE%20ACCION%20UTS%202023.pdf?_t=1677101648

f. Planes generales de compras.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2022/01/AdquisicionesPAA%20-%202022-ENE-22.xlsx>

g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Respuesta: Sí

Link: https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/planeacion/Planes/2023/PLAN%20DE%20ACCION%20UTS%202023.pdf?_t=1677101648

h. Presupuesto desagregado con modificaciones.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/presupuesto-desagregado-con-modificaciones/>

6.4. Proyectos de Inversión

Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/sistema-de-planificacion/banco-de-proyectos-de-inversion/#1614113714268-40552032-fd47>

6.5. Informes de empalme

Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2019/10/ACTA-DE-INFORME-DE-GESTI%C3%93N-31-MARZO.pdf>

6.6. Información pública y/o relevante

Divulgar los informes o comunicados de información relevante.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: No aplica teniendo en cuenta que no se realizan créditos con recursos de la institución que pongan en riesgo la situación financiera de la misma. Nuestro objeto social no es competente para desarrollar esas actividades.

6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría



Informe de Gestión.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/>

Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informe-de-rendicion-de-cuentas-ante-la-contraloria/>

Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/rendicion-de-cuentas-2/#1570560200155-b0575416-5074>

Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/informes-a-organismos-de-inspeccion-vigilancia-y-control/>

Planes de mejoramiento:

a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/dependencias/control-interno/#1639414077588-a6d77445-3f85>

b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/dependencias/control-interno/>

c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: De los ejercicios de Rendición de Cuentas ante al ciudadanía y grupos de valor no se han derivado planes de mejoramiento

6.8. Informes de la Oficina de Control Interno

a. Informe pormenorizado.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/dependencias/control-interno/>

b. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/dependencias/control-interno/#1639414195518-1f287a1f-3f53>



6.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico

Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/informe-procesos-uts-demandado/>

6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos

Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/atencion-al-ciudadano/informe-de-pqr/>

Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:

a. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes recibidas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2019/10/SEGUNDO-INFORME-PQRSD-2023.pdf>

Si en la pregunta anterior contestó la opción “SI”, responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo “JUSTIFICACIÓN LEGAL” proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron recibidas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: 21470

b. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2019/10/SEGUNDO-INFORME-PQRSD-2023.pdf>

Si en la pregunta anterior contestó la opción “SI”, responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo “JUSTIFICACIÓN LEGAL” proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron trasladadas a otra entidad durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: 0

c. Sección en el informe reportando el tiempo de respuesta a cada solicitud.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2019/10/SEGUNDO-INFORME-PQRSD-2023.pdf>



d. Sección en el informe reportando el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2019/10/SEGUNDO-INFORME-PQRSD-2023.pdf>

Si en la pregunta anterior contestó la opción “SI”, responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo “JUSTIFICACIÓN LEGAL” proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron negadas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: 0

7. TRÁMITES

7.1. Trámites

TRÁMITES:

a Normatividad que sustenta el trámite.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/tramites-y-servicios/>

Procesos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T59346>

Costos asociados.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T59346>

Formatos y/o formularios asociados.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T59346>

8. PARTICIPA

8.1. Descripción General

a. Descripción General del Menú Participa.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/participacion-en-la-formulacion-de-politicas/>

b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.



Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/participacion-en-la-formulacion-de-politicas/>

c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.

Respuesta: Sí

Link: https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/administrativos/participa.pdf?_t=1664396633

d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.

Respuesta: Sí

Link: https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/planeacion/Planes/2023/PLAN%20ANTICORRUPCION%20Y%20ATENCIÓN%20AL%20CIUDADANO%20UTS%202023.pdf?_t=1675197829#page=67

e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

Respuesta: Sí

Link: https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/planeacion/Planes/2023/PLAN%20ANTICORRUPCION%20Y%20ATENCIÓN%20AL%20CIUDADANO%20UTS%202023.pdf?_t=1675197829

f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/#1637110165816-8d92a6b0-8eba>

g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/mesas-de-trabajo-pedi-2021-2027/>

h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2019/10/dialogo.pdf>

i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.dropbox.com/sh/tz5ovj8xrb5ss5z/AACm-3bjdHGHdviK18ppHDea/1.%20ESTRAT%3%89GICOS/COMUNICACI%3%93N%20INSTITUCIONAL/2.%20DOCUMENTACI%3%93N%20DEL%20PROCESO/FORMATOS/F-CO-01%20Inscripci%C3...>

j. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.



Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/participacion-en-la-formulacion-de-politicas/>

8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"

Diagnóstico e identificación de problemas:

a. Publicación temas de interés.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/diagnostico-e-identificacion-de-problemas/>

b. Caja de herramientas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/diagnostico-e-identificacion-de-problemas/>

c. Herramienta de evaluación.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.dropbox.com/sh/2937zx708zgnsw/AADb3YtGmhtdiGAfotQNAzzGa/1.%20ESTRAT%C3%89GICOS/COMUNICACI%C3%93N%20INSTITUCIONAL/2.%20DOCUMENTACI%C3%93N%20DEL%20PROCESO/FORMATOS?dl=0&preview=F-CO-02+E...>

d. Divulgar resultados.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2019/10/INFORME-EVALUACI%C3%93N-DE-LA-AUDIENCA-P%3%9ABLICA-DE-RENDICI%C3%93N-DE-CUENTAS-VIGENCIA-2021.pdf>

Planeación y presupuesto participativo :

a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: El Presupuesto Participativo es obligatorio para alcaldías y gobernaciones y no para instituciones descentralizadas del orden territorial (Art 90, 91, 92 y 93 Ley 1557 de 2015).

b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/planeacion-y-presupuesto/>

c. Publicar la información sobre las decisiones.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/planeacion-y-presupuesto/>

d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).

Respuesta: N/A

Justificación Legal: El Presupuesto Participativo es obligatorio para alcaldías y gobernaciones y



no para instituciones descentralizadas del orden territorial (Art 90, 91, 92 y 93 Ley 1557 de 2015).

Consulta Ciudadana:

a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/participacion-en-la-formulacion-de-politicas/consulta-ciudadana/>

b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/participacion-en-la-formulacion-de-politicas/consulta-ciudadana/>

c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Las Unidades Tecnológicas de Santander, son una institución de educación superior constituida como establecimiento público del orden departamental, creada por la Asamblea Departamental mediante la ordenanza No. 90 de 1963, orientada por el Ministerio de Educación Nacional referente a las políticas y a la planeación del sector educativo, por lo cual no es de nuestro ámbito de aplicación el artículo 2 de la Ley 14374 de 2011.

d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/normatividad/>

e. Facilitar herramienta de evaluación.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/sistema-de-planificacion/sistema-integrado-de-gestion/>

Colaboración e innovación:

a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/participacion-en-la-formulacion-de-politicas/colaboracion-e-innovacion/>

b. Convocatoria con el reto.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/las-uts-realizaran-el-reto-the-future-is-now-sobre-moda-y-sostenibilidad/>

c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/las-uts-realizaron-el-reto-the-future-is-now-sobre-moda-y-sostenibilidad/>

d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.



Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/las-uts-realizaron-el-reto-the-future-is-now-sobre-moda-y-sostenibilidad/>

e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/las-uts-realizaron-el-reto-the-future-is-now-sobre-moda-y-sostenibilidad/>

f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/las-uts-realizaron-el-reto-the-future-is-now-sobre-moda-y-sostenibilidad/>

Rendición de cuentas:

a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/participacion-en-la-formulacion-de-politicas/>

b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/rendicion-de-cuentas-2/#1597367623116-82283f84-fc87>

c. Calendario eventos de diálogo.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2019/10/dialogo.pdf>

d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/rendicion-de-cuentas-2/#1570553864700-4aac7906-a88b>

e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/rendicion-de-cuentas-2/#1664467379103-b0627fd5-fd7d>

f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2019/10/Respuestas-preguntas-audiencia-p%C3%BAblica-RC-2021.pdf>

g. Memorias de cada evento.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2019/10/INFORME-EVALUACI%C3%93N->



DE-LA-AUDIENCIA-PÚBLICA-DE-RENDICIÓN-DE-CUENTAS-VIGENCIA-2021.pdf

h. Acciones de mejora incorporadas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2019/10/INFORME-EVALUACIÓN-DE-LA-AUDIENCIA-PÚBLICA-DE-RENDICIÓN-DE-CUENTAS-VIGENCIA-2021.pdf>

Control social:

a. Informar las modalidades de control social.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/participacion-en-la-formulacion-de-politicas/control-social/>

b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/participacion-en-la-formulacion-de-politicas/control-social/convocatoria-para-el-control-social/>

c. Resumen del tema objeto de vigilancia

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/participacion-en-la-formulacion-de-politicas/control-social/convocatoria-para-el-control-social/>

d. Informes del interventor o el supervisor

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Ningún proyecto o contrato de la institución han sido objeto de vigilancia por parte de las veedurías ciudadanas.

e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/participacion-en-la-formulacion-de-politicas/control-social/convocatoria-para-el-control-social/>

f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En el desarrollo de los procesos de selección se ha ejercido control ciudadano por parte de algunas veedurías las cuales han realizado observaciones al contenido de los pliegos de condiciones, sin embargo las mismas se responden d

g. Acciones de mejora.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En el desarrollo de los procesos de selección se ha ejercido control ciudadano



por parte de algunas veedurías las cuales han realizado observaciones al contenido de los pliegos de condiciones, sin embargo en ejercicio de dicho control no ha habido ninguna actuación de la cual se derive una acción de mejora, razón por la cual no habido lugar a la realización de planes de mejoramiento.

9. DATOS ABIERTOS

9.1. Instrumentos de gestión de la información

Instrumentos de gestión de la información:

Registros de activos de información:

a. Nombre o título de la categoría de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2021/Transparencia/reg-activos-informacion.xlsx>

b. Descripción del contenido la categoría de información.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2021/Transparencia/reg-activos-informacion.xlsx>

c. Idioma.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2021/Transparencia/reg-activos-informacion.xlsx>

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2021/Transparencia/reg-activos-informacion.xlsx>

e. Formato.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2021/Transparencia/reg-activos-informacion.xlsx>

f. Información publicada o disponible.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2021/Transparencia/reg-activos-informacion.xlsx>

g. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta: Sí



Link: <https://www.datos.gov.co/Educaci-n/Registro-de-activos-de-informaci-n/cctj-nwge>

Índice de información clasificada y reservada:

a. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta: Sí

Link: https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2020/Transparencia/activos-informacion/indice.pdf?_t=1582316158

b. Nombre o título de la información.

Respuesta: Sí

Link: https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2020/Transparencia/activos-informacion/indice.pdf?_t=1582316158

c. Idioma.

Respuesta: Sí

Link: https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2020/Transparencia/activos-informacion/indice.pdf?_t=1582316158

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta: Sí

Link: https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2020/Transparencia/activos-informacion/indice.pdf?_t=1582316158

e. Fecha de generación de la información.

Respuesta: Sí

Link: https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2020/Transparencia/activos-informacion/indice.pdf?_t=1582316158

f. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta: Sí

Link: https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2020/Transparencia/activos-informacion/indice.pdf?_t=1582316158

g. Nombre del responsable de la información.

Respuesta: Sí

Link: https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2020/Transparencia/activos-informacion/indice.pdf?_t=1582316158

h. Objetivo legítimo de la excepción.

Respuesta: Sí

Link: https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2020/Transparencia/activos-informacion/indice.pdf?_t=1582316158

i. Fundamento constitucional o legal.



Respuesta: Sí

Link: https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2020/Transparencia/activos-informacion/indice.pdf?_t=1582316158

j. Fundamento jurídico de la excepción.

Respuesta: Sí

Link: https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2020/Transparencia/activos-informacion/indice.pdf?_t=1582316158

k. Excepción total o parcial.

Respuesta: Sí

Link: https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2020/Transparencia/activos-informacion/indice.pdf?_t=1582316158

l. Plazo de la clasificación o reserva.

Respuesta: Sí

Link: https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2020/Transparencia/activos-informacion/indice.pdf?_t=1582316158

m. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/dataset/-ndice-de-informaci-n-Clasificada-y-Reservada/5f2q-caea>

Esquema de publicación de la información:

a. Nombre o título de la información.

Respuesta: Sí

Link: https://unidadestecnomy.sharepoint.com/:x:/g/personal/sortega_correo_uts_edu_co/ERKuilC9JFpEsfTXBieEKnIBHym62YFmgmXP0183Rfn2ag?e=vHOYSX

b. Idioma.

Respuesta: Sí

Link: https://unidadestecnomy.sharepoint.com/:x:/g/personal/sortega_correo_uts_edu_co/ERKuilC9JFpEsfTXBieEKnIBHym62YFmgmXP0183Rfn2ag?e=vHOYSX

c. Medio de conservación y/o soporte

Respuesta: Sí

Link: https://unidadestecnomy.sharepoint.com/:x:/g/personal/sortega_correo_uts_edu_co/ERKuilC9JFpEsfTXBieEKnIBHym62YFmgmXP0183Rfn2ag?e=vHOYSX

d. Formato



Respuesta: Sí

L i n k : https://unidadestecnomy.sharepoint.com/:x:/g/personal/sortega_correo_uts_edu_co/ERKuilC9JFpEsfTXBieEKnlBHym62YFmgmXP0183Rfn2ag?e=vHOYSX

e. Fecha de generación de la información

Respuesta: Sí

L i n k : https://unidadestecnomy.sharepoint.com/:x:/g/personal/sortega_correo_uts_edu_co/ERKuilC9JFpEsfTXBieEKnlBHym62YFmgmXP0183Rfn2ag?e=vHOYSX

f. Frecuencia de actualización.

Respuesta: Sí

L i n k : https://unidadestecnomy.sharepoint.com/:x:/g/personal/sortega_correo_uts_edu_co/ERKuilC9JFpEsfTXBieEKnlBHym62YFmgmXP0183Rfn2ag?e=vHOYSX

g. Lugar de consulta.

Respuesta: Sí

L i n k : https://unidadestecnomy.sharepoint.com/:x:/g/personal/sortega_correo_uts_edu_co/ERKuilC9JFpEsfTXBieEKnlBHym62YFmgmXP0183Rfn2ag?e=vHOYSX

h. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta: Sí

L i n k : https://unidadestecnomy.sharepoint.com/:x:/g/personal/sortega_correo_uts_edu_co/ERKuilC9JFpEsfTXBieEKnlBHym62YFmgmXP0183Rfn2ag?e=vHOYSX

i. Nombre del responsable de la información.

Respuesta: Sí

L i n k : https://unidadestecnomy.sharepoint.com/:x:/g/personal/sortega_correo_uts_edu_co/ERKuilC9JFpEsfTXBieEKnlBHym62YFmgmXP0183Rfn2ag?e=vHOYSX

Programa de gestión documental:

a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complementa o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Doc



Respuesta: Sí

Link: [http://historico.uts.edu.co/portal/app/ckfinder/userfiles/files/PROGRAMA%20DE%20GESTION%20DOCUMENTAL%20-%202019\(3\).pdf](http://historico.uts.edu.co/portal/app/ckfinder/userfiles/files/PROGRAMA%20DE%20GESTION%20DOCUMENTAL%20-%202019(3).pdf)

b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2019/10/RESOLUCI%C3%93N-02-420-DEL-6-DE-MAYO-DE-2019-ADOPCION-PGD-1.pdf>

Tablas de retención documental:

a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/transparencia/tablas-de-retencion-documental/>

b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/normatividad/resoluciones/res-266.pdf?t=1652822443>

9.2. Sección de Datos Abiertos

Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/browse?q=unidades%20tecnologicas%20de%20santander&sortBy=relevance>

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS

10.1. Información para Grupos Específicos.

a. Información para niños, niñas y adolescentes.

Respuesta: Sí

Link: <https://ninos.uts.edu.co/>

b. Información para Mujeres.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/21-de-abril-230-p-m-igualdad-en-accion/>



c. Otros de grupos de interés.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/bienestar-inclusiva/>

11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD

11.1. Normatividad Especial

Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/sistema-de-planificacion/>

12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES

12.1. Procesos de recaudo de rentas locales

Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: flujogramas, procedimientos y manuales aplicables:

a. Flujogramas.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Las Unidades Tecnológicas de Santander son una institución de educación superior constituida como establecimiento público del orden departamental, creada por la Asamblea Departamental mediante ordenanza No. 90 de 1963, cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, en virtud de la ordenanza No. 21 de diciembre 15 de 1981 y en lo referente a las políticas y a la planeación del sector educativo señaladas y orientadas por el Ministerio de Educación Nacional.

b. Procedimientos.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Las Unidades Tecnológicas de Santander son una institución de educación superior constituida como establecimiento público del orden departamental, creada por la Asamblea Departamental mediante ordenanza No. 90 de 1963, cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, en virtud de la ordenanza No. 21 de diciembre 15 de 1981 y en lo referente a las políticas y a la planeación del sector educativo señaladas y orientadas por el Ministerio de Educación Nacional.

c. Manuales aplicables.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Las Unidades Tecnológicas de Santander son una institución de educación superior constituida como establecimiento público del orden departamental, creada por la



Asamblea Departamental mediante ordenanza No. 90 de 1963, cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, en virtud de la ordenanza No. 21 de diciembre 15 de 1981 y en lo referente a las políticas y a la planeación del sector educativo señaladas y orientadas por el Ministerio de Educación Nacional.

12.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente:

a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Las Unidades Tecnológicas de Santander son una institución de educación superior constituida como establecimiento público del orden departamental, creada por la Asamblea Departamental mediante ordenanza No. 90 de 1963, cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, en virtud de la ordenanza No. 21 de diciembre 15 de 1981 y en lo referente a las políticas y a la planeación del sector educativo señaladas y orientadas por el Ministerio de Educación Nacional.

b. Sujeto activo.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Las Unidades Tecnológicas de Santander son una institución de educación superior constituida como establecimiento público del orden departamental, creada por la Asamblea Departamental mediante ordenanza No. 90 de 1963, cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, en virtud de la ordenanza No. 21 de diciembre 15 de 1981 y en lo referente a las políticas y a la planeación del sector educativo señaladas y orientadas por el Ministerio de Educación Nacional.

c. Sujeto pasivo.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Las Unidades Tecnológicas de Santander son una institución de educación superior constituida como establecimiento público del orden departamental, creada por la Asamblea Departamental mediante ordenanza No. 90 de 1963, cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, en virtud de la ordenanza No. 21 de diciembre 15 de 1981 y en lo referente a las políticas y a la planeación del sector educativo señaladas y orientadas por el Ministerio de Educación Nacional.

d. Hecho generador.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Las Unidades Tecnológicas de Santander son una institución de educación



superior constituida como establecimiento público del orden departamental, creada por la Asamblea Departamental mediante ordenanza No. 90 de 1963, cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, en virtud de la ordenanza No. 21 de diciembre 15 de 1981 y en lo referente a las políticas y a la planeación del sector educativo señaladas y orientadas por el Ministerio de Educación Nacional.

e. Hecho imponible.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Las Unidades Tecnológicas de Santander son una institución de educación superior constituida como establecimiento público del orden departamental, creada por la Asamblea Departamental mediante ordenanza No. 90 de 1963, cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, en virtud de la ordenanza No. 21 de diciembre 15 de 1981 y en lo referente a las políticas y a la planeación del sector educativo señaladas y orientadas por el Ministerio de Educación Nacional.

f. Causación.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Las Unidades Tecnológicas de Santander son una institución de educación superior constituida como establecimiento público del orden departamental, creada por la Asamblea Departamental mediante ordenanza No. 90 de 1963, cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, en virtud de la ordenanza No. 21 de diciembre 15 de 1981 y en lo referente a las políticas y a la planeación del sector educativo señaladas y orientadas por el Ministerio de Educación Nacional.

g. Base gravable.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Las Unidades Tecnológicas de Santander son una institución de educación superior constituida como establecimiento público del orden departamental, creada por la Asamblea Departamental mediante ordenanza No. 90 de 1963, cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, en virtud de la ordenanza No. 21 de diciembre 15 de 1981 y en lo referente a las políticas y a la planeación del sector educativo señaladas y orientadas por el Ministerio de Educación Nacional.

h. Tarifa.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Las Unidades Tecnológicas de Santander son una institución de educación superior constituida como establecimiento público del orden departamental, creada por la Asamblea Departamental mediante ordenanza No. 90 de 1963, cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, en virtud de la ordenanza No. 21



de diciembre 15 de 1981 y en lo referente a las políticas y a la planeación del sector educativo señaladas y orientadas por el Ministerio de Educación Nacional.

13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

13.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública

Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/tramites-y-servicios/>

13.2. Canales de atención y pida una cita

a. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/atencion-al-ciudadano/>

b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/atencion-al-ciudadano/>

13.3. PQRSD

Condiciones técnicas:

a. Acuse de recibo.

Respuesta: Sí

Link: <https://pqr.uts.edu.co/solicitudes/nuevo>

b. Validación de campos.

Respuesta: Sí

Link: <https://pqr.uts.edu.co/solicitudes/nuevo>

c. Mecanismos para evitar SPAM.

Respuesta: Sí

Link: <https://pqr.uts.edu.co/solicitudes/nuevo>

d. Mecanismo de seguimiento en línea.

Respuesta: No

Justificación: Se encuentra en proceso de implementación el mecanismo de seguimiento en línea



e. Mensaje de falla en el sistema.

Respuesta: Sí

Link: <https://pqr.uts.edu.co/solicitudes/nuevo>

f. Integración con el sistema de PQRSD de la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://pqr.uts.edu.co/solicitudes/nuevo>

g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.

Respuesta: Sí

Link: <https://pqr.uts.edu.co/solicitudes/nuevo>

h. Seguridad Digital.

Respuesta: Sí

Link: <https://pqr.uts.edu.co/solicitudes/nuevo>

Condiciones del formulario:

a. Selección de opción de la PQRSD (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).

Respuesta: Sí

Link: <https://pqr.uts.edu.co/solicitudes/nuevo>

b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.

Respuesta: Sí

Link: <https://pqr.uts.edu.co/solicitudes/nuevo>

c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte).

Respuesta: Sí

Link: <https://pqr.uts.edu.co/solicitudes/nuevo>

d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa.

Respuesta: Sí

Link: <https://pqr.uts.edu.co/solicitudes/nuevo>

e. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia).

Respuesta: Sí

Link: <https://pqr.uts.edu.co/solicitudes/nuevo>

f. Correo electrónico.

Respuesta: Sí

Link: <https://pqr.uts.edu.co/solicitudes/nuevo>



g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia).

Respuesta: Sí

Link: <https://pqr.uts.edu.co/solicitudes/nuevo>

h. Número de contacto.

Respuesta: Sí

Link: <https://pqr.uts.edu.co/solicitudes/nuevo>

i. Objeto de la PQRSD.

Respuesta: Sí

Link: <https://pqr.uts.edu.co/solicitudes/nuevo>

j. Adjuntar documentos o anexos.

Respuesta: Sí

Link: <https://pqr.uts.edu.co/solicitudes/nuevo>

k. Aviso de aceptación de condiciones.

Respuesta: Sí

Link: <https://pqr.uts.edu.co/solicitudes/nuevo>

l. Botón "Enviar".

Respuesta: Sí

Link: <https://pqr.uts.edu.co/solicitudes/nuevo>

14. SECCIÓN DE NOTICIAS

14.1. Sección de Noticias

a. Sección de noticias.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/noticias/>

15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB

15.1. Anexo 3. Condiciones de seguridad digital

a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020?

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2022/03/Politica-General-de-Sistema-de-Gesti%C3%B3n-de-Seguridad-de-la-Informaci%C3%B3n.pdf>

b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y



las Comunicaciones?

Respuesta: Sí

Link: <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2022/03/Politica-General-de-Sistema-de-Gesti%C3%B3n-de-Seguridad-de-la-Informaci%C3%B3n.pdf>

c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?* (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción ""no aplica"")

Respuesta: N/A

Justificación Legal: no se presentó incidencia de seguridad, razón por la cual no se reportó a ninguna entidad